INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	22/06/2026	Numero de contrato:	CD-45-2026-2565
Nombres y apellidos del contratista:	JESIKA PAOLA PADILLA SOLANO		
Fecha de inicio contrato:	22/01/2026	Fecha de finalización contrato:	21/07/2026
Valor total del contrato	$ 57.000.000	Valor a cobrar en este mes	$ 9.500.000
Periodo del informe:	22 de mayo hasta 21 de junio de 2026	Informe número:	5 de 6
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVO.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados.	Durante el presente periodo realice control y seguimiento a los siguientes procesos: **AUDIENCIAS INSOLVENCIAS** Durante este periodo realicé la vigilancia, control y asistencia a las audiencias de los siguientes procesos de insolvencia económica de persona natural no comerciante, ante el centro de conciliación, arbitraje y amigable composición. **1- LUIS MOSCOTE:** represente al Distrito de Barranquilla en fecha 22 de mayo de 2026 en el proceso de insolvencia económica de personal natural no comerciante el cual fue suspendido y reprogramado para el día 5 de junio de 2026.

• Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	**2- EDGARDO BARROS:** represente al Distrito de Barranquilla en fecha 26 de mayo de 2026 en el proceso de insolvencia económica de personal natural no comerciante el cual fue suspendido y reprogramado. **3- JOWUAR BONILLA:** represente al Distrito de Barranquilla en fecha 27 de mayo de 2026 en el proceso de insolvencia económica de personal natural no comerciante el cual fue suspendido y reprogramado. **4- ANIA PAOLA RUIZ:** represente al Distrito de Barranquilla en fecha 1 de junio de 2026 en el proceso de insolvencia económica de personal natural no comerciante el cual fue suspendido y reprogramado. **5- ALFONSO RÓMULO BORRAS:** represente al Distrito de Barranquilla en fecha 2 de junio de 2026 en el proceso de insolvencia económica de personal natural no comerciante el cual fue suspendido y reprogramado. **6- RICARDO JUNIOR GUTIÉRREZ:** represente al Distrito de Barranquilla en fecha 3 de junio de 2026 en el proceso de insolvencia económica de personal natural no comerciante el cual fue suspendido y reprogramado. **7- LUIS MOSCOTE:** represente al Distrito de Barranquilla en fecha 5 de junio de 2026 en el proceso de insolvencia económica de personal natural no comerciante el cual fue suspendido y reprogramado.

	8- **JOWUAR BONILLA:** represente al Distrito de Barranquilla en fecha 11 de junio de 2026 en el proceso de insolvencia económica de personal natural no comerciante el cual fue suspendido y reprogramado. 9- **JOSE ENRIQUE VARELA SOTO:** represente al Distrito de Barranquilla en fecha 18 de junio de 2026 en el proceso de insolvencia económica de personal natural no comerciante el cual fue suspendido y reprogramado. 10- **ALFONSO RÓMULO:** represente al Distrito de Barranquilla en fecha 18 de junio de 2026 en el proceso de insolvencia económica de personal natural no comerciante el cual fue suspendido y reprogramado. **AUDIENCIAS CONCILIACION** **1.** Durante el presente periodo asistí el día 9 de junio de 2026, a audiencia de Conciliación en Procuraduría 197 Judicial 1 del señor MAURICIO JOSE MIRANDA, la cual se suspendió y se reprogramó para el día 7 de julio de 2026. **ENVIO DE CORREOS** **1-** El día 10 de junio de 2026 envié por correo notificación que estuve a la espera que me dieran ingreso a la audiencia del señor EDGARDO LUIS BARROS.

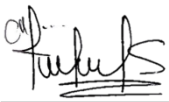
Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes: conciliacionesprejudiciales@gmail.com

CORREOS DE REMISIÓN PODERES JUDICIALES:
secretariajuridica@barranquilla.gov.co , rperezh@barranquilla.gov.co y aserrano@barranquilla.gov.co

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

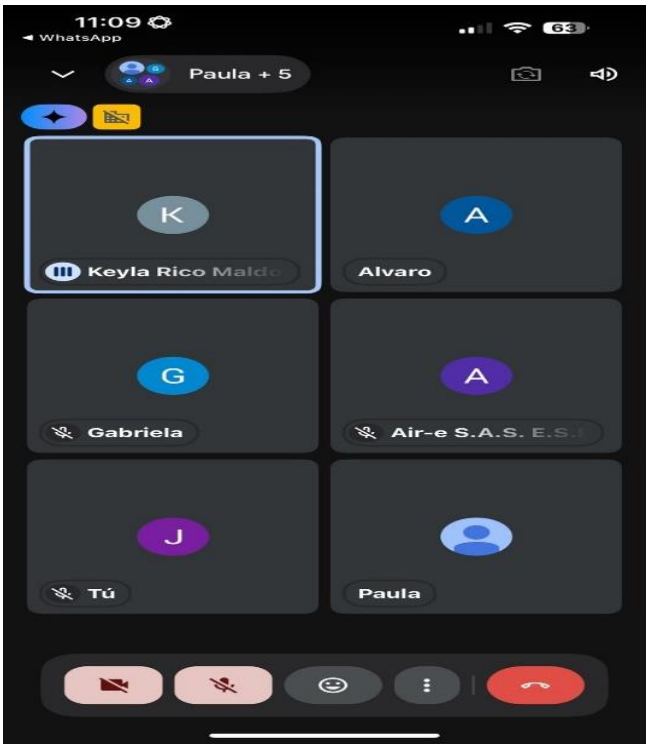
Cordialmente,

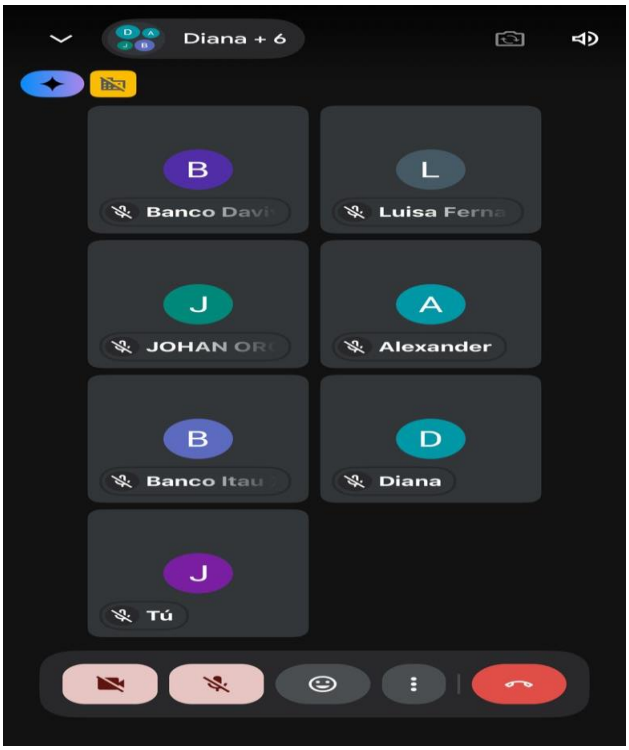


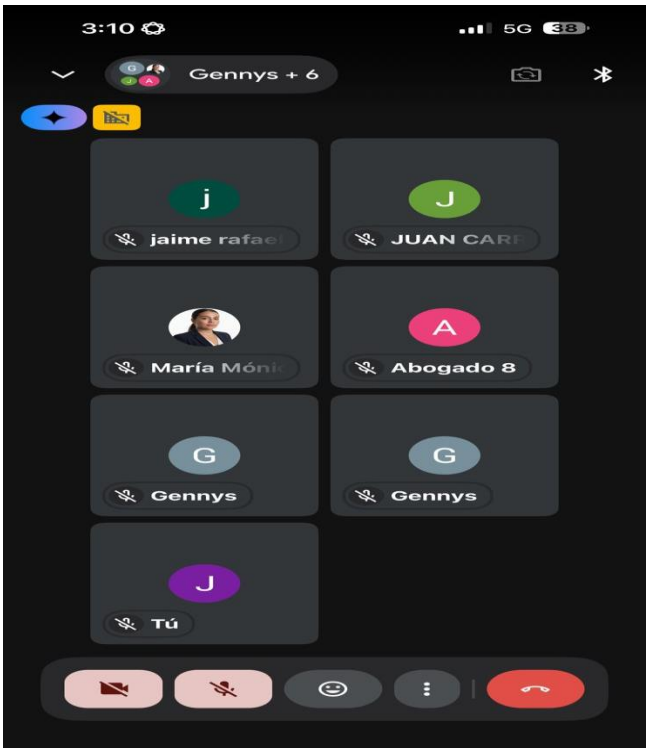
JESIKA PAOLA PADILLA SOLANO
C.C. 1124020376

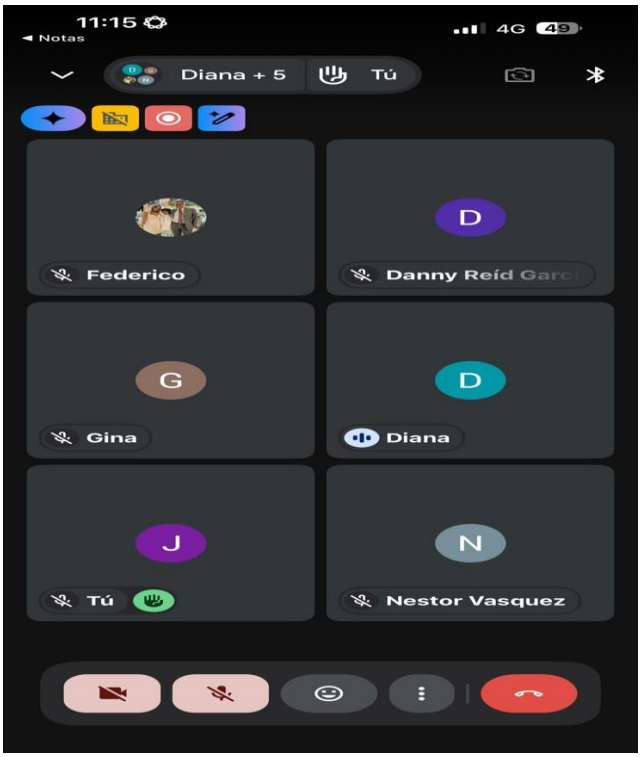
ANEXOS

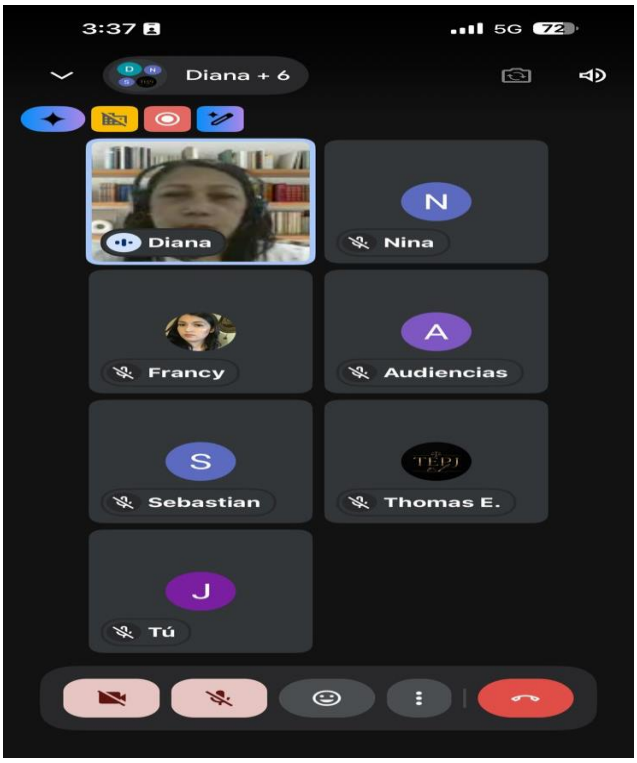
AUDIENCIAS INSOLVENCIAS

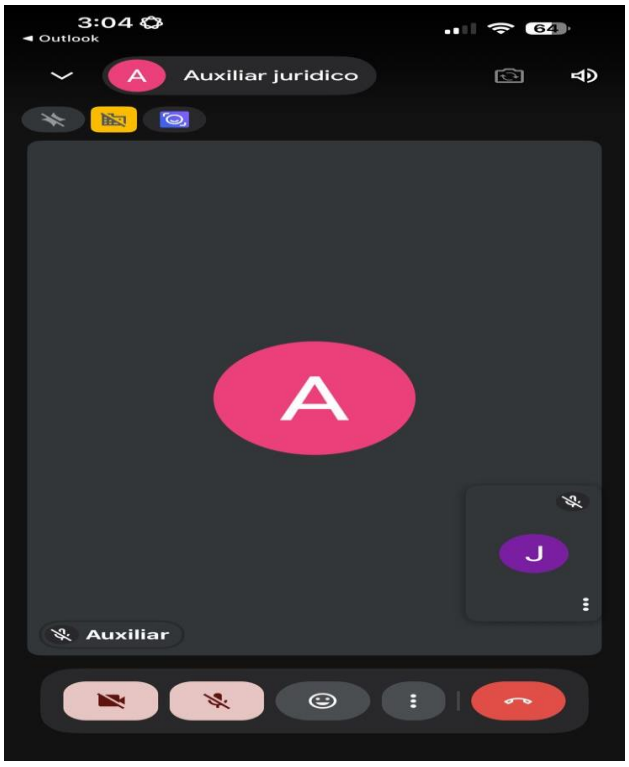


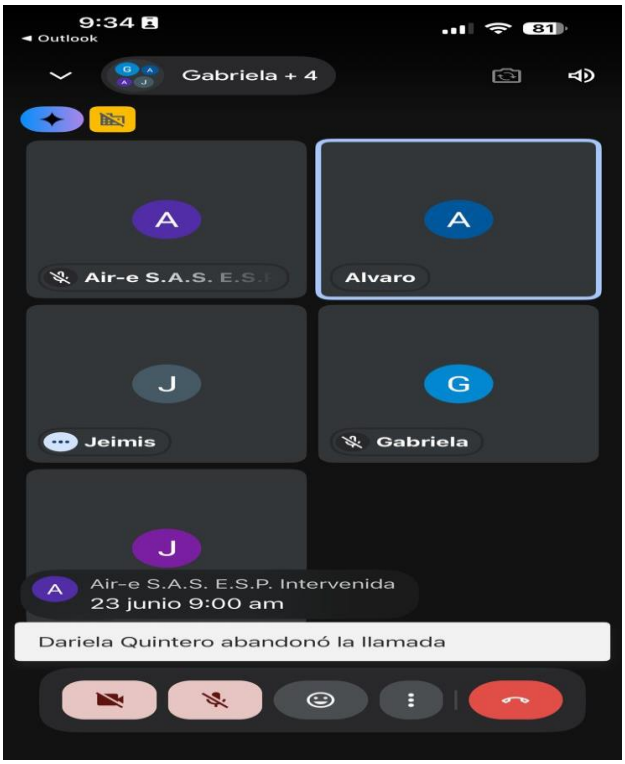


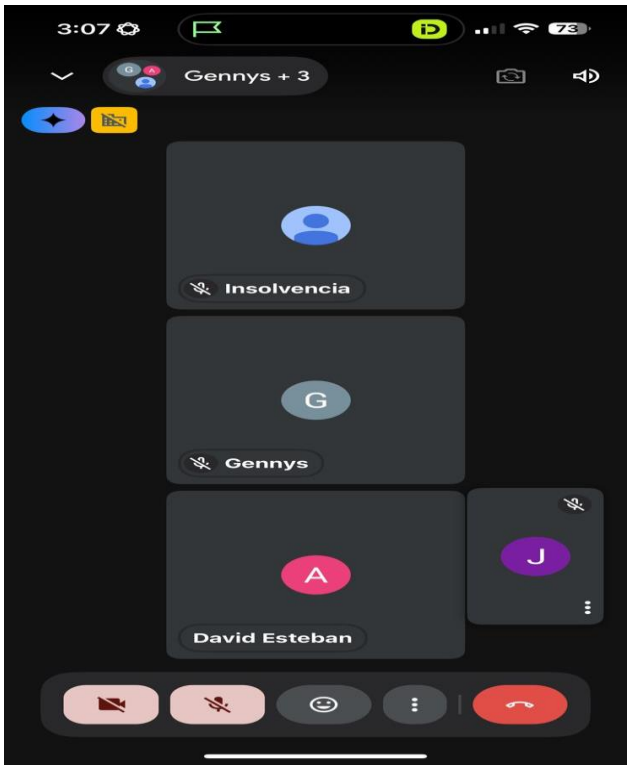


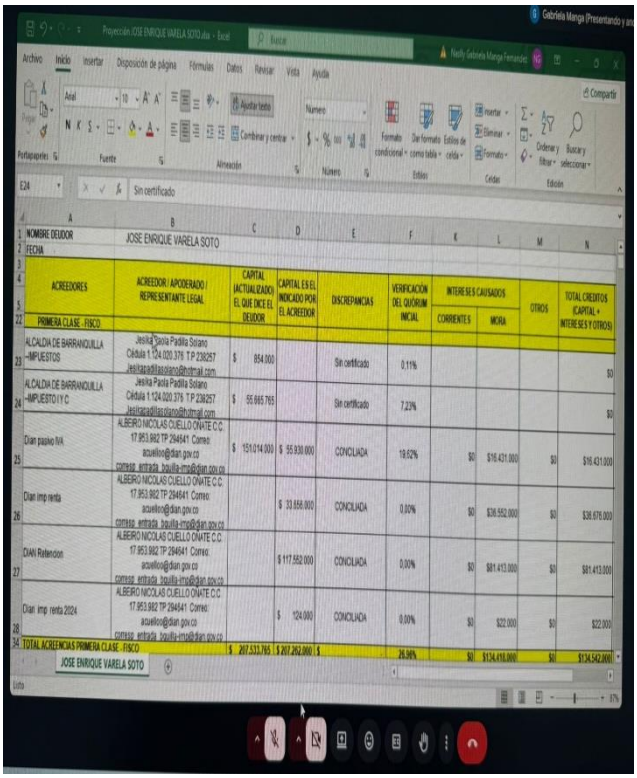


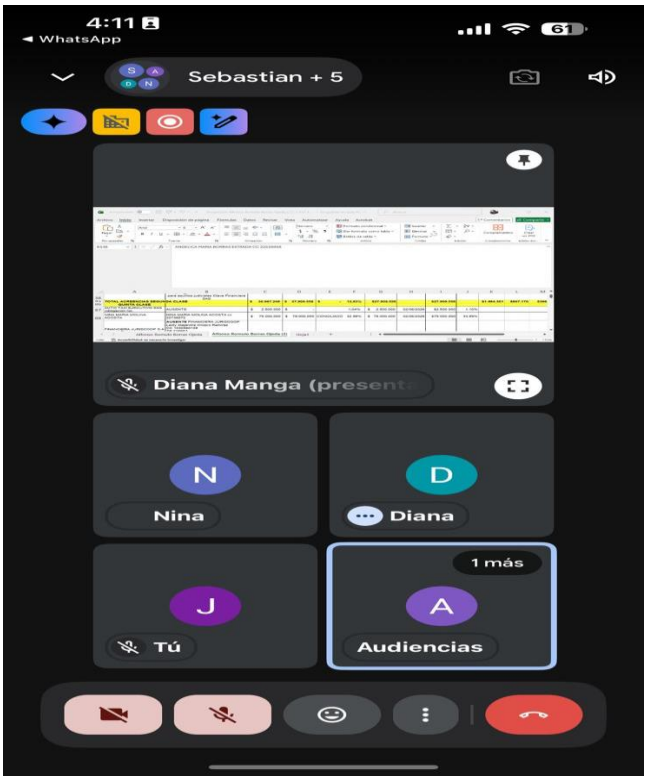

3:37
5G
72
Diana + 6
Diana
N
Nina
Francy
A
Audiencias
S
Sebastian
Thomas E.
J
Tú


3:04
Outlook
64
A
Auxiliar juridico
A
J
Auxiliar

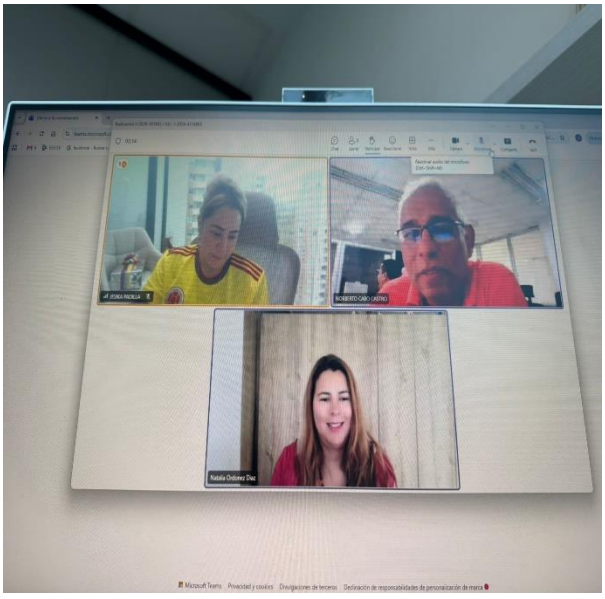

9:34
Outlook
81
Gabriela + 4
A
Air-e S.A.S. E.S.P
A
Alvaro
J
Jeimis
G
Gabriela
J
A
Air-e S.A.S. E.S.P. Intervenida
23 junio 9:00 am
Dariela Quintero abandonó la llamada


3:07
73
Gennys + 3
Insolvencia
G
Gennys
A
David Esteban
J





AUDIENCIAS CONCILIACION



ENVIO DE CORREOS

